

# JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

## ACUERDO E/JGA/3/2010

PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR LA MAGISTRATURA VACANTE, POR LA DECLINACIÓN DEL MAGISTRADO JOSÉ FÉLIX DELGADILLO VÁZQUEZ PARA UN NUEVO NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y 59, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

## **CONSIDERANDO**

Que la Junta de Gobierno y Administración, ha tenido conocimiento que el Magistrado José Félix Delgadillo Vázquez, declinó la propuesta para un nuevo nombramiento como Magistrado de Sala Regional, por lo que a partir del 24 de febrero de 2010 se generará una falta definitiva de Magistrado de Sala Regional en este Tribunal;

Que la Sala Superior debe presentar al Presidente de la República la propuesta de nombramiento, a efecto de cubrir la falta definitiva de Magistrado de Sala Regional, previa evaluación de la Junta de Gobierno y Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, segundo párrafo y 18, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal;

Que en estricto apego a las disposiciones emitidas por la Sala Superior en el Procedimiento para la Evaluación de Aspirantes a ocupar Magistraturas de Sala Regional, la Junta de Gobierno y Administración, mediante Acuerdo E/JGA/12/2009, propuso a los precandidatos que cumplieron con los lineamientos mencionados, de los cuales 22 candidatos fueron seleccionados por la Sala Superior en sesión privada de fecha 20 de abril de 2009, por lo que se sometieron a consideración del Presidente de la República como propuestas para ocupar once Magistraturas de Sala Regional, y

Que en virtud de la vacante referida y que la mayoría de los candidatos propuestos por la Sala Superior aún no han sido nombrados como Magistrados de Sala Regional, por lo que la Junta de Gobierno y Administración estima procedente sugerir a la Sala Superior, que se propongan nuevamente a los candidatos que no hayan sido nombrados por el Presidente de la República y que actualmente se encuentren laborando en este Órgano Colegiado, por lo que tiene a bien emitir el siguiente

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** A efecto de cubrir la vacante de Magistrado de Sala Regional que se dará a partir del 25 de febrero de 2010, la Junta de Gobierno y Administración propone de manera respetuosa a la Sala Superior del Tribunal, que se consideren a los candidatos que fueron propuestos al Presidente de la República el 20 de abril de 2009, excluyendo a quienes ya fueron nombrados como Magistrados, así como a quienes ya no laboren en el Tribunal.



# JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

### ACUERDO E/JGA/3/2010

PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR LA MAGISTRATURA VACANTE, POR LA DECLINACIÓN DEL MAGISTRADO JOSÉ FÉLIX DELGADILLO VÁZQUEZ PARA UN NUEVO NOMBRAMIENTO.

En esa virtud, el correspondiente listado de candidatos que se sugiere es el siguiente, en estricto orden alfabético:

- 1) Badillo Barradas Gabriela,
- 2) Camorlinga Sosa María Laura,
- 3) Cervera Valee Claudia Lucia,
- 4) Díaz Morales Alejandro Zirancamaro,
- 5) Domínguez Jiménez Adriana,
- 6) García Martínez Agustín,
- 7) Hernández Bautista María Elda,
- 8) Lara Balderas Óscar Daniel,
- 9) Morales Lara Claudia Rosana,
- 10) Navarro Godínez Alma Rosa,
- 11) Orozco Moles Enrique,
- 12) Pérez Ocampo María de Lourdes,
- 13) Placencia Alarcón Luis Alberto,
- 14) Ramírez Rocha José Santiago,
- 15) Rivera Pérez Juan Carlos,
- 16) Sánchez Flores Sonia, y
- 17) Valdovinos Elizalde Francisco Enrique.

**SEGUNDO.-** Se ordena remitir a la Sala Superior de este Tribunal, la resolución acordada por esta Junta de Gobierno y Administración, para los efectos señalados en los artículos 8, segundo párrafo y 18, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal.

Dictado en sesión del día veintiséis de enero de dos mil diez.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.